

28
N.º 10

TRIVMPHO DE LA CATHOLICA

RELIGION. A-31-254 (1)

AVTO GENERAL DE FE, CELEBRADO
por el Tribunal Santo de la Inquisicion de la Ciu-
dad de Cuenca, el dia 29. de Junio deste

Año de 1654.

CONSAGROSE SV PANEGYRICA
Natracion al Excelentissimo Señor Don Ioan Manuel
Fernandez Pacheco , Marques de Villena , Duque de
Escalona , Conde de Santistevan de Gormaz , y de
Xiquena , Marques de Moya , Señor de los Estados de
Xorquera, Belmonte, Alarcon, Castillo de Garcimuñoz
Señor de Garganta la Olla, de Seron , Tigola, Tolox, y
Monda, Señor de los Alumbres de Almazarron, Alcala
del Rio con su puerto seco, Escriuano Mayor de Pri-
uilegios, y Confirmaciones, Capitan General
del Reyno de Castilla.

POR EL LICENCIADO FREY
*Don Antonio de Leon Xarava de la Cuba, del Habi-
tc de Calatraua, Colegial del Imperial Colegio
de su Orden en la Vniuersidad de
Salamanca.*

Conlicencia del Tribunal , y del Ordinario.

En Cuenca, en la Imprenta de Salu ador de Viader. Año de 1654.

*Censura del muy R. P. Fray Antonio Carrillo, Prior del Conuento de
San Agustín desta Ciudad.*

DE ordé del Señor Lic. D. Luis Benito de Oliuer, Prouisor en esta Ciudad de Cuenca, y su Obispado, he leydo la Panegyrica Relación que del Auto General de Fè, celebrado en esta Ciudad por el Santo Tribunal de la Inquisición, ha escrito el Licenc. D. Antonio de Leon del Habito de Calatrava, Colegial en el Imperial de Salamanca, de la misma Orden: y hallo tan perfecta, y ajustada la Narracion (como todos los que asistieron a el lo confesarian tambien) q̄ justamente la inscriue su Autor, TRIVMPHO de la Catholica Religion, pues si en lo celebrado por el S. Tribunal, triumphò entonces nuestra Santa Fè del proterbo Iudio, y del pertinaz Herege, quantos papeles se multiplican aora, son como en verdadero retrato (por ajustados en referir lo que entonces se obrò) nuevos triunfos de nuestra Fè, hallando el Catholico en este, con toda propiedad referidos, los motivos que al obrarlos, sollicitaron en publicas demostraciones su gozo, viendo tan autorizadamente exaltada la Religion que profesa: y si es assi, que lo obrado por el Sato Tribunal no pudo passar en lo decoroso a mas, siendo tan ajustada esta Relacion al caso, si lo que entonces se obrò, no pudo crecer en lo ostentatiuo a mas, ni lo escrito puede ser para referirlo mas primoroso. Solo me hizo al ver el papel dificultad, que tan heroyco acto, que en religiosas demostraciones, y en ostentatiuas grandezas ocupò tantos espacios al tiempo, y tantas atenciones a todos, pudiesse referirse en terminos tan breues: pero passando los ojos por el, lo que antes fue dificultad, pasó despues a admiracion, viendo delineado en quadro tã breue sin faltarle retorico asseo, ni elegante matiz, lo que por grande pedia dilatados pliegos para su informe: pero la eloquencia del Autor (afectada solo en no ser prolixa) assi refiere con primor el caso, que sin negar a la pluma circunstancia alguna, da cauales noticias del suceso: por lo qual, y no contener la obra cosa que se oponga a la sublime materia de que trata, merece se dê a la Imprenta, para que los que no pudierò assistir a lo magestuoso, y grãde de aquel dia, desahoguen su sentimiento con leerlo tan propriamente referido. Este es mi parecer. En este Conuento de N. P. S. Augustin de Cuenca a 22. de Julio de 1654.

Fray Antonio Carrillo.

AL EXCELENTISS. S. MARQUES DE
Villena, Duque de Escalona, &c.

EXCELENTISSIMO SEÑOR.

EStilo es de la variedad humana juzgar las obras, no por la razon del entédimiento, sino por las inclinaciones de la volúta^d, de d^o dese origina, q^{ue} vna accion misma mirada à opuestos visos y a encontradas luzes, se aplaude por la amistad, y se calumnia por la villania de la malicia. Para que esta pues (Señor) no pueda descubrir los bo^{rr}ones feos deste papel, le he puesto a los Rayos de V.E. que como las sombras ocultan defectos, la demasiada luz deslumbra para que assi no puedan distinguirse: y porq^{ue} ademas de que auiendo ilustrado V.E. con su asistencia la solemnidad del Auto, era forçoso honrar la descripcion, que del he escrito, con su nombre, siendo, como es grande el assumpto, deue corresponderle precissamente para la protecció la grandeza. Ninguna es mayor que la de V.E. que aunque la pudo dudar su Cuna, por hallarse capaz de admitirle en su estrechez, pudo responderse que su ser Augusto no necessita de crec^{er}, para lograr soberanias, aun en las pequeñezes de su tierna edad, quando vna Cuna le oculta, vna Venda le ciñe, vna Vanda le adiestra; y vna Faxe le abraça, antes bien si de aquellas (en la antigüedad) tuuieron principio las Coronas (que la Corona es Vanda de Laurel a las sienes, ò Venda de oro) V.E. no se permitió ver, menos que symbolizando en ellas el ser Pimpollo de Reales Troncos. Naze el Sol con la guirnalda de sus Rayos, y para ostentarse coronado, no espera a las dilaciones del tiempo. Al Monarcha de los Brutos, y a la Reina de las Aues ofrezte la naturaleza quando nazen, a vno sobre la encrespada gue^deja, y a otra sobre la rizada pluma, la Diadema. Presume el Ceuro de la Primavera la Flor Iacinto, y apenas descoge el capullo, quando bru^julea formada en puntas la Corona: porque lo excelso, lo singular, lo eminente, lo Real, y Heroico, es tener vn Principe desde su nacimiento su Grandeza: luego justamente la de V.E. se manifiesta desde el fuyo: pero por deberfela a si mismo (por si es mas cierta la opini^on de q^{ue} es mejor la grandeza adquirida) determinò nazer comenzando a obrar, pues siruiendo a su Rey, nació V.E. no en las doradas Quadras de su Palacio, sino en las descomodidades, inclemencias, y afanes del viaje

que sus Excelentísimos Padres (dueño oy de mas segura esfera) hizieron, quando iban con las vezes de la Magestad Católica al Reyno de Nauarra: Feliz presagio que nos assegura, que el valor de V. E. no nació para los apacibles descáos del ocio, sino para gouernar Estados, defender Imperios, o conquistar le otros al Señor de dos Múdos. Mas no solo por lo voluntario mirando a mi afecto, por lo cógruete a su asistencia, por lo preciso atendiendo a la materia, al asunto y a la grandeza de V. E. anhela a merecer su fauor este papel (dichoso en ser el primero q se le consagra) sino por su inscripcion, porque siendo Triúpho, se deuia de iusticia a las plantas de V. E. Ni por serlo de Fe deue menos solicitar su asilo, pues en la Cartilla del valor q V. E. para leer (como sino huiera nacido enseñado de su Sangre) trae en sus manos, halla a sus Progenitores coronados en vno y otro Abolorio con Laureles, Blasones, y Tropheos, ganados en defensa de la Fè; ya siendo Ricos Homes de Castilla, ya en ella Infantes, ya en las Ordenes Militares Maestres, ya Grandes de la Monarquia de España, esto quando no quiera V. E. por ser Triumphos de la Gentilidad leer antes del Christus desta Cartilla (quero dezir, boluer los ojos a los tiempos antes del Nacimieto de Christo Señor Nuestro) que en tonces se hallan en suprema grandeza, Pafmos de la Romana, los Paziectos, Varonia de su Excelentísima Ascendencia. Deuese tambien a V. E. este Triúpho, por auer sido su Campaña esta Nobilísima Ciudad, pues en ella ha elegido por Escuela de Principe perfecto la Casa de su Ilustrísimo Tio, buen Maestro para regir el Baston, q ué có tanto acierto sabe gouernar el Cayado. Suplico a V. E. admita de mi hamildad este pequeño obsequio, dandose su agrado por seruido de mis desseos, mientras que le consagro mayor Volumen en materia estudianta. Guarde Dios a V. E. en su Grandeza para sucesion dilatada y mucha vida.

Señor Excelentísimo.

B. L. P. de V. E. quien mas desea ser Capellan suyo

L. F. D. Antonio de Leon.

TRI

TRIVMPHO DE LA FE.

DEL Zelo grande, de la iocansable fatiga, del afectuoso desbelo del Illustrissimo Señor Don Diego Arce y Reinoso, Inquisidor General en estos Reynos; se ocasionò la zelebridad del Auto General de Fe, echa por el Tribunal Santo de la Inquisición de la muy Noble y muy Leal Ciudad de Cuenca; bien assi como el Sol (si no primogenito de la luz, mejorado si en el todo de sus resplandores) que sin serle estoruo la distancia, ilumina influye, y alumbra, Hombres, plantas, Brutos, y Orbes, y a efectos de sus Rayos quedan vencidas las Tinieblas, y auassallada la Noche, cõ el esquadron de sus nocturnas Aues; declarados enemigos de la hermosura de la Luz: assi el Illustrissimo Señor Inquisidor General (mejoras del brazo derecho del Español Monarcha) con zeloso cuydado, con porfia incesable assiste, no solo por si en el Cielo de la Suprema Inquisicion, Esfera propia suya, si no en los Tribunales del Sãto Oficio, por medio de los Ministros grandes que para ellos providamente elije, y acertadamente nombra, con que la Apostasia muere, la heregia acaba, desbanecese la perfidia, por q̃ la Fe permanezca Triumfante y victoriosa.

Hallauãse concludas las causas de muchos Reos en este Tribunal, y consultando al Señor Inquisidor General y Señores de la Suprema, y por su medio a su Magestad, se obtuuo la licencia para la execucion; Permita seme que aya dicho lo que, sino por las noticias uede afirmarse por los efectos. Presidia en esta Inquisicion, por hallarse a la sazõ en ella, el Señor D. Gonçalo Brabo Graxera, del Consejo de su Magestad en la Santa y General, en cuyos elogios me refre a el respeto, y cuyo nombre es la mas cierta recomendaciõ de sus abanças, por ser sugeto tan mas allã de lo que puede alcançar mi especulacion, o delinear la humildad demi pluma, que solo las de su Fausta seran cañõnes, q̃ mejor que los de batir, ocasionarãn los ecos de su nombre. Asistia tambien el Señor D. Miguel de Vitoria en su lugar, sin que sus meritos tengan lugar segundo, quando a su alaufo fueron corto termino las margenes de España: bien lo confie-

fiesfan Mallorca, y Cerdeña; Y las Dignidades de Valladolid y Cuenca dicen que aun a ser mayores, le vinieran estrechas a lo grande de sus virtudes. Acompañaualos el Señor D. Iacinto de Senilla, Craculo otro tiempo en la Vniuersidad de Alcalá, con tanto sequito en las Catedras, que ocupò dignamente, que en ser Maestro de Maestros ha dexado sin fiarlos a mi rudeza escritos sus encomios. Estaua también el Señor D. Francisco Esteuan del Vado, del Habito de Santiago de la antigua, insigne, y noble Casa de S. Marcos de Leon, que en lo generico y en lo personal engazò lustres para creditos de su Familia. Oficio hazia de Fiscal el Señor D. Iuan de Vallejo, hijo dignissimo de aquella Ciudad, que bastandole para gloria suya el ser Cabeça de Castilla, tiene por Timbre *Engendrar Reyes*. Canonigo es de su Metropolitana, y Arcediano de Lara en ella; Talento a quien el progreso de su merecer ofrece añadir a la calificacion antigua suya los premios, justamente merecidos, de quien su modestia se descarta quã de la equidad de su proceder se los promete.

El dia, pues 4. de Junio en que celebrò la Iglesia la fiesta del mayor de los Sacramentos, se hizo la publicacion del Auto, mandando el Tribunal para ella citar algunos Ministros, y hasta en el dia parece que no se careció de acierto, ni de misterio, porque pues el Eucharistico es el mayor Sacramento de la Fe, justo era que a la deuocion fiel de los Catolicos, que le celebrauan, acompañase la publicaciõ de su Triunpho y la aclamacion de su victoria. Antes de hazerse; si bien en el mismo dia; diò quenta de su determinacion el Tribunal a la Catedral Iglesia, por medio del Señor Fiscal, a quien los muy Ilustres Dean y Cabildo recibieron con todas muestras de estimacion manifestando la suya; combidaualos tambien el Tribunal para la asistencia del Auto, y para dar las gracias a tanta oferta nombraron despues por sus Comissarios a D. Alonso de Pedraza, Tesorero y Canonigo, y a D. Iuan Ybañez, que lo es Penitenciario: Las mismas noticias se dieron, y el mismo combite se hizo por medio de D. Luis C. Guzman, Alguacil Mayor de la Inquisicion, al Consistorio de la Ciudad que nombrò por Cavalleros Comissarios a D. Iuan Vaquero e Peralta, y a D. Matheo Carnerero sus Regidores, para que fuesse a verfar la mano a los Señores del Tribunal, y hazer el aprecio debio a sus fauores, cuyos obsequios estimaron y de vna y de otra partée

manifestò la corteſia vrbaña, digna de la grauedad de tales Comuni-
dades. Ya cierto ſerà el Triunpho de la Fe, pues ſe ven vnidas las fuer-
ças Ecleſiaſtica, y Secular, ſignificadas en las dos Espadas que dixo
auer en el Colegio Apoſtolico S. Pedro, y afirmò la Verdad miſma
que baſtauan.

Deuiaſe dar primero la noticia de la Celebracion del Auto al
Iluſtriſſimo Señor D. Juan Francisco Pacheco, ſu Prelado y Obiſpo,
pero diſtinoſe por no auer a la ſazò llegado a eſta Ciudad, y luego que
a ella vino, fue el Señor Fiscal a darſela a ſu Iluſtriſſima en nòbre del
Tribunal, duplicàdo el agrado deſte amabilifſimo Principe agafajos
con el Embaxador, por la autoridad de quien le embiaua, y por la ef-
timacion y dignidad de la perſona. Dia del Corpus a las cinco de la
tarde deſde la Inquiſiciò ñ aſiſte en el Caſtillo parte ſuperior que
domina a la Ciudad, ſalieron a la publicacion del Auto los Miniſtros
a cauallo todos, precediedoles muchos Alguaciles y Porteros para ha-
zer lugar al acompañoamiento, y con ellos atauales y trompetas.

Dabã principio al ſequito los Preoſtes (en otras partes llamã Ma-
yordomos,) del Cabildo de Familiares de San Pedro Martir, D. An-
tonio de Pedraza y Liſon, Receptor del S. Oficio, y D. Rodrigo de
Pedraza Salazar, Familiar de los mas antiguos deſta Inquiſicion, y
ambos Caalleros Regidores perpetuos de Cuenca, lleuando el eſtã-
darte del Cabildo, ñ es de damaſco carmeſi con el Tropheo de Juſ-
ticia y Miſericordia, y Armas Reales, inſignias del S. Oficio, con las
palabras de David, que aſegura que lo es de Dios el defender ſu pro-
pria cauſa. La mitad del curò le lleuò D. Antonio, y la otra D. Rodri-
go. ſin que a los que los viciò hizieſſe nouedad ſu ocupacion, porque
haſido tan antigua en los deſta aſcendencia, que hã hecho eſte exerci-
cio naturaleza, conque ya viene a ſer eſte luſtre, Blafon natural de ſu
apellido. Acompañoauanlos muchos Caalleros, en quien concurria
la calificacion de Miniſtros del Tribunal ſobre lo nobiliſſimo de ſus
Familias (a ninguno nombrarè en las funciones ſino a los que fuere
forçoſo por ſu officio.) Grande fue el ſequito, y mayor lo fuera a no
auerte reconocido algunos inconuenientes en la concurrencia, que
no quedàra Caallero ninguno en la Ciudad que no acompañoara a
los Preoſtes. Lleuauan todos pendiente de oro al pecho, eſmaltada
en el la Cruz de liſes, blancas y negras de S. Pedro Martir, bordada
de

de oro y plata al fereruelo: no refiero las galas, vizarrías, joyas, cadenas, bordados, plumas, libreas, caballos, jaez, y luzimientos deste y de los demas dias, porque lo graue y serio del asunto me llama a circunstancias mas dignas de aduertencia. Daua fin presidiendo D. Luis De Guzman, Cavallero del Orden de Calatrava, Alguacil Mayor desta Inquifision, Regidor perpetuo y Depositario Genral desta Ciudad, Señor de la Villa de Ribataxada, con la vara alta de su officio, sin que en el fuesfen merito las ostentaciones de su persona, y casa, porque fueron siempre herencia antigua della: yua a su lado D. Luis Ignacio Guerrero Mefia, Secretario del secreto de Granada, que oy asiste en esta Inquifision. A sus puertas se dio el pregon primero, publicando, se celebraria Auto General de Fe el dia del Principe de los Apostoles, y que se mandaua a todos con césuras su afsistencia, prometiendo a los della las Indulgencias que la Sede Apostolica tiene concedidas.

A los repetidos estruendos de los atabales y trompetas, acópanauan los de las Campanas, en emulacion del comun alboroco, miétras que el sequito prosiguió su curso por la calle de S. Pedro, Plaza mayor, platerias, calles de la carcel, y de S. Juan, hasta salir extramuros de la Ciudad por la Puerta de Huete, así dicha por salir por ella para la deste nombre; de donde se pasó al juego de la Pelota, Plaza de S. Augustin, Campo de S. Francisco, y boluendo a entrar en la Ciudad por la puerta de Valencía, della a la calle de la Moneda, plaçuelas de S. Domingo, y Cordoneros, Carcel Real, Plaza mayor, y calle de S. Pedro, dió la buelta a la Inquifision, auiendo publicado el vando en diferentes pueftos publicos.

Indezible fue el gozo, que ocasionò en los Fieles la nueva publicada este dia, como desde el la diligencia, y cuidado, en los Ministros, que se diputaron para las prevenciones necesarias de acción tan solemne, y aun que Iglesia, y Ciudad se auian ofrecido al Tribunal en tanto empeño, lo hizieron tambien otras Comunidades, como el Cabildo de Curas, y Beneficiados de Cuéca, y el de S. Catalina de los Clerigos della: por los primeros el Doctor Buédia, Cura de S. Martin, y D. Pedro Gomez, Cura de S. Pedro, por los segundos D. Pedro de Guzman, y D. Pedro de Yniefta. El Estado Noble de los Cavalleros Hijos dalgo, ofreciendose al Tribunal con sus cauda

3

tes, y personas, nombro por sus Comissarios a dos Caualleros ; don Fernando de Pareja Valdes, y Mendoça, y don Bernardo Chirino y Loaisa. El Estado de Caualleros Aguafados, Congregacion que goza preeminencias de Noblezas, por estar siempre con cauallo, y armas a guisa de pelear (de aqui se deriva su denominacion) nombro por Comissarios para lo mismo, a dō Martin Galindo, y a Geronimo Perez Malo. Cō todos ostentò el Tribunal agradecimiētos afectuosos en pago de rēndimientos tan corteses : y porque la concurrēcia de sus Ministros aumentase la celebridad, se despacharon conuocatorias para todos los del Santo Oficio deste Obispado de Cuenca, del de Siguença, y del Priorato de Santiago de Vcles (a estos tres partidos alcanza su jurisdiccion) para que viniessen a assistir el dia señalado. La fabrica del Cadahalso, se cometio por la Ciudad, como a Caualleros Regidores, a don Iuan Vaquero de Peralta, y a don Mateo Carnerero, Contador del Santo Oficio.

Dispuesto todo : el dia 24. de Junio hizo muestra y refēna vna Compania de doziētos hombres, cuyo Capitan, Oficiales, y Cabos son de la Cofradia antigua de la Epifania, que fundò el Rey D. Alonso el IX. su Conquistador : salieron con sus arcabuzes, y mosquetes, adornados de muchas galas, plumas, y bandas, con ostentacion de Militar galanteria, marchando en orden con sus pifanos y caxas, y hecho atarde en la Inquisicion, discurrieron por la Ciudad haziedo cuerpo de guarda en la plaça Mayor, en las casas (Cadahalso las llaman comunmente) que la Inquisicion en ella tiene para que vean sus Ministros las fiestas.

A 27. de Junio por la tarde, se publicò la prohibicion general de armas, ofensiuas, y defensiuas para los dos siguientes dias, exceptuandose Ministros, y Familiares, hizose con acompañamiento de muchos, con precedencia de trompetas y atabales, Alguaciles, y porteros, y asistencia entre otros muchos Titulares, de don Luis de Guzman, Alguacil Mayor, y de Antonio Ruiz de la Peña, Secretario del Tribunal, todos con iguales galas a las que ostentaron en la publicacion primera: a cauallo se executò tambien esta en la forma referida en aquella. Limitose despues esta prohibicion, concediendose indulto a muchos, de poder traer armas, dando los señores Inquisidores firmas, que siruieron de testimonio desta gracia.

Amanecio el Domingo 28. y se hallò Cuenca ocupada del mayor concurso de gente que admirò jamas en sus espacios, aun quando quiera hazer memoria de los dias en que la honrò su Monarca, asisti do de su Corte, y de tantas Compañias de Milicia. A las tres de la tarde, auiedo concurrido en el Castillo todos los Gremios conuocados, subio acompañado de ocho mosqueteros de guarda el Alguacil Mayor, y en sus literas los señores Inquisidores, y Fiscal, que solo el que Preside assiste en la Inquisicion: desde ella hechas las preuenciones necessarias, se hizo la Procesion de la Cruz desta manera.

Precedio la Compañia de soldados en ordenadas hileras, disparando los mosquetes y arcabuzes. Siguióse don Rodrigo de Pedraza Salazar, que como Preoste traia el Estandarte del Cabildo de san Pedro Martir, acompañauale algunos Caualleros, y Ministros, y tre cientos Familiares con hachetas blancas, y assi ellos, como los demas que lo son del Santo Oficio, lleuauan estos dias pendiétes de oro al pecho con la insignia del, y Cruces bordadas en los ferreruelos, có que me escusare de repetirlo. Dieronse a muchos varas de porteros y Alguaciles, permitiendolas a otros que lo son del Tribunal en diuersos lugares, que la copia innumerable de la gente obligaua a multiplicar Ministros, no solo para acompañamiento y guarda, sino para franquear el paso, a la Procesion: regianla con bastones dorados veinte y quatro Caualleros, y Familiares de Cuenca, y del partido.

Siguieronse trece Estandartes de las trece Cofradias del Santissimo Sacramento, y con ellos, y cada vna de las Cruces de sus Parroquias, numero de Parroquianos con hachas blancas, guardando entre vnos, y otros la antiguedad de sus Iglesias. Después de las Cruces fueron las Religiones, siendo la primera la de Nuestra Señora de la Merced Redempcion de Captiuos, y parecio precisa su asistencia, pues los que a fuerza dulce, o sagrada violencia de su Instituto profesan, aun a riesgo de la vida, rescatar sus hermanos de las cadenas del captiuorio, justo era no faltaran quando el Tribunal Santo rescata piadoso los Hijos de la Iglesia, que han Apostatado de la Fe profesada en el Baptismo, sacandolos con el beneficio de la absolucion, de las esclauitudes de la culpa. Los Religiosos de la Satisfima Trinidad tambien vinieron, y no sin misterio, porque se hallassen los defenso-

res del mas luescrutable, donde se lloran a los que tropezaron en el sentir de la Ley, o en los Misterios. No quisieron faltar a la variedad de la Eclesiastica y Religiosa Milicia los Lunares hermosos de la Iglesia (así llamo yo a los Hijos del gran Padre Agustino) y era ineuitable que los Hijos del Sol estuuiesen presentes para alumbrar a los q̄ en las tinieblas de la ceguedad de la perfidia, perdieron de vista las luzes claras de la Fe. Para afrentar la soberuia engreyda de los Apofatas y Hereges, venían en ostentaciones de reuerente humildad los alumnos del Serafin, a quien mejorò Christo en el Tercio de su Pobreza, y en el Quinto de sus Llagas, interpolados los del Conuento de la Regular y Primitiua Obseruancia, con los Descalços del de san Laurencio, nueva Tebayda, que la prouidencia de Dios determinò que estando tan dentro desta Ciudad en la distancia, estuuiese tan en la soledad de su retiro en la asistancia.

Con acompañamiento de mas de otros treientos Familiares se seguia el Reuerendissimo P. Fr. Francisco de Arcos, Predicador de su Magestad, Calificador de la Suprema, Prouincial de la Orden de la Santissima Trinidad en Castilla, y Nauarra, que con veneración suma traia en sus manos vna Cruz blanca, de tres varas de altura, que se auia de colocar en el lugar del suplicio: asistíanle algunas personas graues de su Religion. A la Cruz de la Parroquia de san Pedro, preeminente este dia en el lugar, por estar la Inquision en su distrito, y tocar a su Parroco la funcion, siguieron los Comissarios y Notarios del Santo Oficio hasta en numero de quatrocientos y cincuenta: y despues dellos el Benerable Cabildo de santa Catalina, de Sacerdotes desta Ciudad; y el no menos Benerable de Curas y Beneficiados, Comunidades ambas dō se a lo Docto, a lo Noble, y a lo Graue, firme de realce la virtud en lo precioso.

Entre los dos Cabildos, al medio de la Proceesion, yban los Religiosos del Insigne Conuento de san Pablo, Orden del Guzman, Gloria de España, gozofos como en su dia, y lo es sin duda, en el que se celebran contra la Heregia mentirosa Triumphos de la Catolica Religion, pues es profesion especial suya predicar sus verdades. Acompañauan al Reuerendo P. Fr. Manuel de Ybarra y Rojas, Prior de S. Pablo, Calificador del Santo Oficio, que lleuaua vna Cruz verde, como de tres varas de alto, cubierta funestamente con va tafetan negro

con puntas de plata, manifestando en esta ceremonia el dolor de la Iglesia en la Apofasia de sus Hijos: y no sin proposito (parece) consideraua mi atencion en las dos Cruces, verde, y blanca, los atributos de Iusticia y Misericordia, representados en la espada y oliua, Tropheo deste Santo Tribunal. Descubierta va la Cruz blanca, simbolo de la Iusticia, espada blanca para el rigor, y por esso sin velo que la oculte se pone en el suplicio, porque alli se executa en relapsos, y en proterbos. La Cruz verde, es Oliua pacifica de Misericordia, y por esta causa permanece cubierta en el cadahalso, hasta que por el indulto de la absolucion buelue los Reos, segregados del Catolico gremio a vnir se al yugo de la Iglesia, y entonces corrido el velo negro, muestra en lo verde esperanças de nuevos frutos el tronco sagrado.

A las tristezas de la vista del luto de la Cruz, hazia cõpañia en la gubres acetos al oyo la Musica de la Cathedral, cantado aquel Hymno de endechas lastimosas de q̃ usa la Iglesia el Viernes de la muerte de su dueño *Esposo*: cõ Pluuial morado fue despues el Cura de S. Pedro, a quiẽ tocò el ser Preste: luego los Titulares del S. Oficio, presidièdoles el señor Fiscal D. Luã de Vallejo, acõpañauante al vno, y otro lado, el Alguacil Mayor don Luis de Guzman, y el Secretario mas antiguo don Luis Ignacio Guerrero y Mesia, haziendoles espaldas para detener la multitud de la gente vna esquadra de mosquetes y alabardas. Con esta pompa celebre, baxaron desde la Inquisicion por la calle de san Pedro, Colegio de la Compania de Iesus, y Monasterio de la Concepciõ Angelica a la Plaza Mayor, en cuyo medio estaua el cadahalso (difiere el referir la fabrica toda del, hasta que cuente la distincion de los lugares el siguiente dia) tenia dos espaciosas escaleras de a doze gradas a ambos lados, y para que no se impidiese el concurso de la Procecion en el cadahalso, passò ella por el sin detenerse: en su plano a la mano derecha del lugar del Tribunal, se preuino cõ toda sumptuosidad vn Altar a quatro visos, con frontales ricos de morado y oro, formado vn trono ochauado, que se adornò con diuersos ramilletes, piramides, y luzes, en cuyo remate se colocò la Cruz verde, a quien hazian lado dos Imagenes de plata de san Pedro, y san Pablo, y del metal mismo en el pabimento del tablado, cubierto de alfombras Turcas, en doze blandones, doze hachas. Puesto, pues, al lado del Altar, el Estandarte de san Pedro Martir, por don Rodrigo

de

5
de Pedraça, que le auia traído, y dicha la Oració por el Preste, se pro-
siguió la Proceſion en la forma referida, quedandose allí los dos Ca-
bidos Eclesiásticos, y la Religion de ſanto Domingo. El ſeñor Fiſ-
cal boluio a dar cuenta al Tribunal de la grandeza, orden, grauedad,
compoſicion, y circunſtancias notables de la Proceſion.

El demas concurſo fue con ella haſta el braſero al campo de ſan
Franciſco, cuyos Religioſos (no auian ido con ſu Comunidad todos,
reſeruandose algunos para eſta accion) ſalieron a recibirla con Cruz,
Preste, y Miniſtros. Es el campo de ſan Franciſco vna eſpacioſa, y
dilatada plaça, en proporcion igual y hermosa, y apellidase aſi, por
ocupar vno de los lienços ſuyos el Conuentod e Obſeruantes: a vn
lado della, a viſta del braſero ſe colocò la Cruz blanca, en vn Altar de
iguales adornos a los referidos, y guardados de vna eſquadra de ſolda-
dos, le aſiſtieron la noche toda, y el ſiguiente dia los miſmos Religio-
ſos del Orden Serafico, y como eſtava acompañada de Serafines, di-
buxos ciertos de los incendios de amor; no faltò quien dixefſe, que
parecia el Trono de Iſaias, diſeño del Tribunal de Dios juſticiero, dò
de para aplacarle ſe interpuso (acordandole, o repreſentandole el in-
ſinito ſuyo) el amor Serafico, y aſi a la Cruz blanca, Imagen dela juſti-
cia, fue congruencia, que aſiſtielſen Serafines. A la Cruz verde acom-
pañaron los Religioſos de ſanto Domingo, Cherubines de la Escuela
de Tomas, porque ſiempre fue la ſabiduria (a quien eſtos repreſentá)
digno y proporcionado medio para conſeguir la piedad, con que ve-
nia a ſer, que luziá a vn tiempo en ambos ſitios los atributos de Dios
aqui los de Miſericordioſo, y Sabio, allí los de Juſticiero, y Amante,
para que en reciproco lazo ſe vieſſen la feberidad, y la paz dulciſſima
mente vnidas.

Tuvo tambien a la Cruz verde ſieſta de muſica, con la de la Cathe-
dral, el Cabildo de ſanta Catalina de Sacerdotes, y como a lo admi-
rable del eſpectaculo mageſtuoso, a lo ſilencioſo de la multitud que a
ſu viſta paſmò enmudecida, a lo viſtoſo de los faroles, y las luzes, acò-
pañò la ſuauidad triſte, o triſteza ſuabe de las voces, que al compas
de diuerſos inſtrumentos, cantaron conceptuoſos moretes a la ocaſiò
eſcritos, ſe ſeruorizò la deuocion, viendo en preſencia de la innumera-
ble copia ſuſpenſa en el reſpeto, en el ſoſiego de la noche con tan-
tos motivos de teraura, heſto Templo lo licencioſo, ſino profano de

vna plaça; con que se verificò justamente, que no deuio menores oſte-
raciones la admiracion a las grandezas de la noche, con auer ſido tan
releuantes las del dia.

Continuoſe la melodía de la muſica, en los villácicos hafta las do-
ze de la noche, entonces los Religioſos Dominicos, cantaron en Co-
munidad Maytines, y a las tres de la madrugada, el Cabildo de Sacer-
dotes con la miſma ſolemnidad de muſica la Miſſa, a que eſtuuieron
preſentes todos con ſobrepellizes, dixola ſu Abad Mayor, o Admini-
ſtrador don Iuan Garces de Marcilla, ſcruiendo de Diaconos, don Pe-
dro de Guzman, y don Joſeph de Cabrera: cantò deſpues la ſuya la
Religion de ſanto Domingo, miniſtrádoſe para ellas, y para otras Miſ-
ſas rezadas que al miſmo tiempo en los otros viſos del Altar ſe dixe-
ron, los ornamentos, y vaſos Sagrados, desde vn aparador que eſtaua
a ſu lado ſiniestro, ſobre que ſe oſtentò en gradas, la plata mas rica
de la Cathedral en diuerſidad de joyas.

A las 5. de la mañana ſalio de la Inquiſicion la Proceſſion de los
Reos, a quien precedio parte de la Compañía de ſoldados, y los de-
mas al vno, y otro lado iban de eſcolta, haziendo guarda con mecha
calada, y vela en boca. Daba principio la Cruz de ſan Pedro, cubierta
con el embozo de vn tatetan morado, acompañada de don Pedro Gó-
mez de Guzman ſu Parroco, y de doze Sacerdotes aſiſtentes: luego
el Alcayde de las carceles, Alguaciles del Tribunal, y Familiares, di-
putados dos dellos con cada vno de los Penitenciados. Fueron en
numero cinquenta y ſiete, aſi en eſtatua, como en perſona, de los qua-
les ſalieron por Iudaizantes, treinta y ſiete con Sanbenito; y ſin el
otros ocho Reos, caſi todos por ſoſpechoſos en ſer obſeruates del Iu-
daismo (eſtos auian de abjurar de Leui) otro Penitenciado que auia
de abjurar de Veheméti, por vehemétes ſoſpechas de ſer Hebreo, ſa-
lio con Sanbenito de media Haſpa: iban deſcendidos todos para ſig-
nificar la ſoltura de ſu proceder: en cuerpo, y deſcubiertos, para ſu ma-
yo rvergüença, caſtigo de la que perdieron a las obligaciones de la
lealtad Católica: en la mano veſta muerta: geroglifico de la muerta luz
de ſu Fe, encendida primero en la llama del agua de la Gracia, y apa-
gada deſpues por el viento de ſu infidelidad aleuoſa: ſiguieronſe dos
hombres, y dos mugeres, ellas por Relapſas en la obſeruancia de la
Ley de Moſen, y dellos, vno por Iudio Reuocante, y otro por Here-
ge

ge pertinaz, este con mordaza para impedirle sus blasfemias, y todos quatro Corozas y insignias de Relajados, lleuauan Cruz verde en la mano, para que se entendiesse que en la fuya, por la verdadera conuersion a Dios, podia consistir de su saluacion la esperança. Afsistianles con Catholicas persuasiones diuersos Religiosos, señalados antes por la afectuosa y caritatiua piedad del Tribunal, procurádo disponer para Dios aquellas almas. Iuan tambien cinco Estatuas de Indios, y dos de personas muertas, cuyos guesos en caxas pequeñas se traian en las estatuas mismas, y en ellas escritos los nombres de las personas a quié representauá. Dize la curiosidad, que es omision, que de vnos, y otros no referia los nombres, apellidos, y patrias, pero no me ha sido permitido, y vino este precepto muy al paladar de mi desseo, y de mi gusto, porque ademas de que se pueden referir los triumphos de la Fe sin señalar los sugetos, no quiero ser Cronista de ignominias, ni de afréta: cócluya la Procefsion el Alguacil Mayor con guarda de Alguaciles, y soldados, cuya Compania para venir afsistiendo al Tribunal boluio a la Inqnisicion.

Fue a ella a este tiempo desde las casas de su Consistorio la Ciudad, delante sus Maceros, Escriuanos Mayores, y otros Ministros Reales, luego los Caualleros Regidores, y el Capitan don Fernando de Mōtenegro Sotomayor y Guzman, Cauallero del Orden de Santiago, Señor de la Fortaleza de Trabanca, y villas de Alueos, y Fragas, Corregidor, y Iusticia Mayor de Cuenca, y de su tierra, en quien parece está demas estos Nobilísimos Apellidos, quando los aciertos de su prudencia en la paz, y de su valor en los puestos Militares q̄ ha ocupado, afiançan con igual certeza, que a ser posible faltarle los Blasfones de su Sangre en lo heredado, los pudiera suplir con los muchos que ha adquirido; esto al peso del merito se viene, no a diligencia de la lisonja.

En llegando la Ciudad al Castillo, determinò salir el Tribunal, separandose del cuerpo della para yr acompañando a los Señores del el Corregidor, y quatro Caualleros Regidores, con cinco Preuendados de la Iglesia: siguieronse a la Ciudad, que dio principio, gran numero de Familiares, que no auian baxado con los Reos, luego los Comissarios y Notarios, y vno dellos al medio del acompañamiento lleuò vna banda de tafetan al cuello, sobre que insistia vna arquilla de

terciopelo carmesi, guarnecida de galones de oro, cerradura, y clausura con dorada, en que iban las sentencias. Vinieron luego los Titulares, Contultores, y Calificadores, despues el señor Fiscal, que traia el Estandarte de la Fe; hasta, y Cruz de plata, delineado en el campo rojo foy vna Imagen della, conocida en el Caliz, Cruz, y en lo vendado de los ojos, por el reuerso las Armas de Castilla y Leon, Tiara, y Llaues Pontificias, Oliua y Espada, Trophéo antiguo deste Santo Oficio, los extremos de la orla del Estandarte llenaron don Rodrigo, y don Antonio de Pedraza: siguióse el señor D. Luis Benito de Oliber, Promisor, y Vicario General deste Obispado, Inquisidor ordinario de su partido, cuyas letras y partes deuen justamente estar quexosas hasta llegar al ascenso que merece vn todo tan perfecto: iba luego el señor don Francisco Estevan del Vado, y consecutiua mente, el señor don Jacinto de Sevilla, despues el señor don Miguel de Vitoria, acompañado cada vno de los quatro de vn Preuendado a su mano diestra, y de vn Cavallero Regidor a la siniestra, fue en vltimo y superior lugar el señor don Gonçalo Brabo Graxera, Presidente deste Tribunal, representando los señores Inquisidores Magestuosamente el Sagrado oficio que exercen con la autoridad Apostolica, y Real, iba el señor don Gonçalo asistido, del Corregidor a su lado derecho, y al izquierdo de don Juan Pimentel, hijo de los Excelentissimos Condes de Benabente, Arce-diano de Hueta, y Canonigo desta Santa Iglesia.

Vieronse coronadas las murallas que estan sobre la puerta del Castillo, y ocupado el dilatado espacio que ay delante de la Inquisicion, y Monasterio de las Descalças Carmelitas, hasta la Iglesia de san Pedro de multitud populosa, tanta, que parecio no ser posible quedar gente para los demas sitios, y fue al contrario, porque en los del tran-sito y plaza Mayor, aun era mayor el numero de la plebe, y quando para hazer lugar a la Proceesion, y acompañamiento del Tribunal se auia juzgado precisa la diligencia de la guarda de soldados, y asistencia de Alguaciles, lo facilitaron la veneracion, y el respeto, pues sin necesitar de la violencia, se franqueaua de sobra el paso.

Luego, pues, que se tuvo noticia, de que el Tribunal llegaua a la calle de san Pedro, salio a recibirle en Proceesion con sobrepallizes, y precedencia de Guion, el Ilustre Cabildo de la Cathedral, con su Deán don Diego de Llerena Maldonado, Consultor del Santo Oficio, Dignida-

nidades, Canonigos, Racioneros, Capellanes, y Clerigos, hasta la Iglesia de S. Nicolas, que está a la mitad de la calle misma. Allí sin perder el orden que lleuauan, se pusieron al medio del acompañamiento, del de los Comissarios hasta el puesto del señor Fiscal, tomando las puntas del Estandarte de la Fe, que auian traído los Preostes, las dos Dignidades, Tesorero, y Maestre escuela, y prosiguiendo el curso llegaron hasta la puerta del Cadahalso, de donde asistidos de escolta de soldados, boluieron con su Proceesion a la Cathedral.

Subio el Tribunal al Cadahalso, cuya fabrica fue desta manera. Tiene la plaza Mayor de Cuenca dos espacios mas de longitud, que de la titud, y esto, y la desconformidad de algunos edificios hazê que parece desigual, y no pudo ser menos, porque la capacidad estrecha de su sitio, prohibio en su fundacion a este circo dilatarte: en el lienço de la plaza que mira al Oriente, y es el mas dilatado della contiguo a las casas del Alguacil Mayor don Luis de Guzman, y a las de don Iuan Antonio Muñoz su primo, Cauallero de la Orden de Santiago, Regidor mas antiguo de la ciudad de Lima, se leuanto vn Teatro de estado y medio de alto respectiuamente, segun la desigualdad del pavimento: tenia en quadro en igual proporcion cinquenta pasos de largo a cada frente: eleuauanse quatro gradas grandes de vn extremo a otro, vestidas de alfombras y tapetes, en ellas se vio el espacio de los asientos principales, formando cabecera al Cadahalso con vn dosel de brocado realçado, desde donde a vn lado, y otro corria vna colgadura de damascos. Debaxo del dosel sobre tarima que separaua el sitio, quatro sillas de terciopelo carmesi, y almohadas, vnas, y otras con guarniciones de oro, asiento de los quatro Señores Inquisidores. Delante tuieron vn bufete con sobremesa de damasco, sobre que estaua la campanilla de plata con que hazia señal el señor Inquisidor q̄ presidia quando mandaua alguna cosa al Tribunal. A la mano derecha del sobre lo alto de las gradas estaua en los bacos del Cabildo de la Cathedral, el señor don Luis Benito de Oliber Promisor deste Obispado, Inquisidor Ordinario de su partido, luego el Dean, y consecutiuaente las Dignidades, Canonigos, y Racioneros por sus ancianias, que a este tiempo dexadas las sobrepeñizes que en la Proceesion auian lleuado, acompañados de vna esquadra de soldados, vinieron con manteos y bonetes a este puesto.

Allado izquierdo del dosel en lo alto de las gradas tuieron en los bancos de Ciudad su asiento, el Corregidor, y Caualleros Regidores; entre los quales faltò del primer lugar, que asistiendo por sí, lo por su Teniente, ocupara el Marques de Cañete, Guarda Mayor de Cuenca (es tambien Tesorero de su Casa Real de la Moneda) Combi dados por la Ciudad asistieron con ella entre los Caualleros Regidores, el Conde del Puerto, el Marques de Palacios, el Conde de Valuer de, y el de Sinarcas, que con otros muchos Caualleros de la Corte, y de otras partes vinieron a ver accion tan solemne. La primer grada de baxo del Tribunal, fue asiento del señor Fiscal, que todo el tiempo de la funcion tuuo el Estandarte de la Fe arbolado. A su mano izquierda el Alcalde Mayor don Andres de Arjona. Cabeçuelo: y a ambos lados los Calificadores, Consultores, y Prelados. En las gradas siguientes debaxo del Tribunal, y Ciudad, muchos Caualleros, y personas Principales, y hijos de Ministros del Santo Oficio. Y en las inferiores al Dean y Cabildo, los dos Eclesiasticos de Curas, y de Sacerdotes.

En lo plano del Tablado al siniestro lado correspondiente al Altar y aparador estuu vn bufete con sobremesa carmesi, sobre que se può la arquilla de las sentencias, cintero y saluadera de plara, y junto a el vn banco cubierto con tapete, asiento principal para los Secretarios.

Al medio del Tablado en igualdad estuierò dos pulpitos, vestidos de terciopelo morado, haziendo lado vno, y otro a vn sitio que a poca distancia se elebua, en tres gradas cercado de madera tosca, y en to donde los Reos auian de oir sus sentencias (este venia a ser el medio del Cadahalso) conduzianse por vn transito con valla de varandas blãcas, y negras, en cuyo remate e taua a la mano derecha el Alguacil Mayor en vn taburete raso cubierto cò vn terciopelo, y a la parte contraria el Alcayde de las carceles. Desde este sitio hasta el lienço de la plaza que mira a poniente, opuesto a la fachada del Tribunal, se leuaron diez gradas para asiento de los Reos, donde estuieron interpolados con los Familiares que les auian en la Proçesion asistido. Los quatro Relaxados en persona, ocuparon lo superior dellas, el medio los que llenarò Sanbenito, y los demas la parte inferior, por auer de leerse sus sentencias las primeras. En la capacidad anchurosa del Cadahalso, fuera de los asientos referidos, le tuieron en banco las Religio-

ligiones, y los Familiares, todos precediendoles los Comissarios, a quien se señalaron los asientos consecutivos al de los Secretarios. Demas de las Religiones en la Proceſſion del dia antes referidas, y de los Carmelitas Descalços del Conuento de la Isla, y Religiosos del Colegio de la Compañia de Iesus, se hallaró muchos de otras que de diuersas partes vinieron, no solo de las Mendicantes, sino de las Monacales. A las puertas hazian guarda dos esquadras de alabarderos, y al Cadahalso toda la Compañia de soldados. Preainose para la sombra del teatro en defenſa de los rayos del Sol vn toldo dilatado que uolaua de lienço a lienço de la plaça.

Las ventanas, y miradores festiuamente adornados, embargados antes por la prouidencia del Tribunal, se ocuparon de las Damas de la Ciudad, y forasteras, hecho el repartimiento en distincion de Ierarquias, y personas: y porque no faltasse a lo celebre del dia circunstancia ninguna con que se desmayessen sus realces, asistio en las casas de don Iuá Antonio Muñoz, el Excelentissimo Señor Marques de Villena, Duque de Escalona, cuya Soberania fue complemento de lo grá de deste dia, porque aun en la pequenez de su infancia equiuale por muchas su Grandeza.

En lo restante de la plaça, suspenso el rumor de la plebe al respeto, y al silencio, admiró la vista en el concurso de la multitud vn todo tan excesiuo, que para contarse por indiuiduos, necessitó la Arismetica de fingir nuevos numeros a los millares, tanto que (por encarecimiento passe donde falta el guarismo) parecio que la naturaleza prouida para este caso, quiso asegurar la eminencia altiuu del sitio de Cuenca con los pantales de sus peñas y rillos, temerosa de que no se arruinasse a la grauedad de tanto peso.

Dio principio al Auto (claro está que auia de ser Ministro Angelico el que con su voz diesse principio al juicio) el Reuerendo P. F. Manuel de Ibarra y Rojas, Prior de san Pablo, que como no sin razon haze suyos la Religion de santo Domingo los triumphos de la Catolica, tomò por su cuenta en este, ofrecer vno de sus Predicadores para la Oracion Euangelica. Hizola su talento, sucinta, eloquente, graue, comprehensiuu, tan de la ocasion, que sin salir della, halló la agudeza de su ingenio en el Euangelió del dia, apoyos a las circunstancias todas del assumpto. Lastima será que el Tribunal no le obligue a dar el Sermó

a la estampa, por que se admire y goze muchas vezes. A la señal de la campanilla salio de su asiento don Francisco Angel de Ybañeta, Secretario mas antiguo suyo, y Cauallero Regidor de Cuenca, y con genuflexion al Altar, y reuerencia a los Señores (ceremonia de que todos vsaron) subio al pulpito, donde formando la señal de la Cruz con su diestra, y ordenando en voz clara que hiziesen todos los presentes lo mismo, fue dictando el juramento, y protestacion de la Fe, que se hizo por los Fieles tan feruorosamente, que publicado con lagrimas el zelo Religioso de su afecto, prorrumpieron a voces en aclamaciones de su triunfo.

Començaron a leerse las sentencias, trayendose de la mesa donde estauan los Secretarios, (subiendo alternatiuamente vna vez al vn pulpito, y otra al otro, y conduziendo al mismo tiempo para oir su causa a cada Reo dos Familiares hasta dexarle sobre las gradillas en su puesto en pie: leyeronlas con magisterio, grauedad, y expresion, a fuer de Ministros, que lo son Grandes en todo, como quien en su legalidad, zelo, atencion, y prendas muestran las obligaciones de su sangre, don Luis Ignacio Guerrero Mesa, don Francisco Angel de Ybañeta, y Antonio Ruiz de la Peña, Secretarios, don Joseph Millan, que lo es de bienes confiscados, don Fernando Gallego, Notario del Sato Oficio, y seis Comissarios del Partido.

Relataronse las de los Reos que auian de hazer abjuracion de Lebi, y vno de Vehementi, y estando ya algunas de los Reconciliados, se adelantaron las de los Relaxados, y estatuas, porque a las cinco de la tarde pudieffen estar leydas. Mandò abreniar algunas el señor Inquifidor que presidia, tocando la campanilla con que se ajustaron para esta hora. Entonces hizo la entrega de los Relaxados, y Estatuas dó Luis de Guzman, Alguacil Mayor al Corregidor, cuyo Teniente dexando su lugar salio a pronunciar las sentencias de execucion, y dadas, con escolta de soldados, Escriuanos, Ministros, y Alguaciles de la Real Audiencia se lleuaron a cauallo al suplicio. Reconociose mas la multitud de gente, quando sin disminuirse el concurso del teatro, y plaza, se admirò innumerable en las calles del transito, y lo que mas fue en la espaciosa del campo de san Francisco.

Predominante siruiendo de basas a dos Hermitas dos collados eminentes, y estos, y la capacidad dilatada della se ocuparon de la pulo;

pusosa muchedumbre. Maravilloso espectáculo, sin misterioso acierto de la Iglesia, o para multiplicar la intercesion en las plegarias, pidió a Dios la verdadera conuersiõ de los que inficilmente le negaron, o para mostrar tanta copia de Catolicos Fieles, a estos quatro crados hijos suyos para su confusion mas vergonçosa.

A quatro trócos dispuestos para el garrote cercauz vna valla de madera, sitio del brasero, a cuyos lados estaua preuenida la leña, que por gremios de algunos officios se conduxo, traiaula tambien diuersas azemilas en precedencia de los Reos, que a las siete llegaron al suplicio, asistidos del zelo ardiente de diferentes Religiosos, todos con el desseo de la gloria de Dios a expensas de sus fatigas, sin permitirse a las essempciones del descanso, trabajaron ansiosos en su persuasion, de suerte, q̄ aun la obstinacion de vn Estrangero pertinaz y impenitente, se conuirtio (dizen) a la Fe a vista de la hoguera.

Executaronse las sentencias de manera, que las ausencias del dia suplio con sus incendios el fuego, siruiendo sus luzes de luminaria, o farol a la numerosidad de la gête para boluer a sus passadas, y sus llamas de executores contra las siete Estatuas, huessos, y quatro Relaxados, los quales en breue espacio fueron onzenizas, y en pauesas desengañ de si mismos, O, quiera la Magestad piadosa de Iesu Christo Señor Nuestro se lograsen ellos el precio de su diuina Sangre.

Esto passaua en el brasero, quando en el Cadahalso leidas las sentencias de los Reconciliados que faltauan, se procedio a la Absolucion, para la qual el señor don Gonçalo Brabo Graxera, Inquisidor Presidente, tomò sobrepelliz, Estola, y Capa de Tabinorado, Ornamentos Sagrados, que con la Cruz, Missal, y otros necessarios instrumentos estauan preuenidos delante del Altar, asistiendo para ello algunos Comissarios, y Capallanes.

Conduxeronse luego a lo plano del tablado por el transito de las ballas los Reos, y hechas las preguntas con distincion a cada Artículo, a que respondieron, y relatada en voz alta la abjuracion detestaron sus errores, supersticiones, y Dogmas, y mientras que alternando armonicas ternuras, acompañadas de instrumentos acordes y suaves, cantò la Musica de la Catedral el Psalmo del Miserere, herian blandamente con vans barillas los Sacerdotes a los Penitentes a quie el señor Inquisidor Presidente echò la forma de la

abfolucion con las deprecaciones, y ceremonias que en tal caso fe effi-
lan, fi bien primero para quitar el velo negro a la Cruz verde, inuocò
la Ecclefiastica, y Sagrada Milicia los auxilios de la gracia, llamando
cò el Hymno propio fuyo al Amor fuego y Espiritu Paloma, para que
a influencias de los raudales fuyos concedieffe a los renueuos de la pe-
nitencia el don de Perfeuerancia, y fe debe creer que al regocijo, y ale-
gria de la Iglesia, manifeftada en el defembozo de la Cruz, acompañò
el del Cielo, donde en la reducion de vn pecador es el gozo indubi-
table.

A la vifta de Teatro tan mageftuoso, donde se auia hecho el juyzio
particular deftos, y de los demas Reos, no pudo escufarse, aun la confi-
deracion mas diftrayda, de representar a la idea el vniuerfal Iuyzio de
Chriſto Señor Nueſtro, que aſiſtido de los Principes de ſu Colegio,
a quien ofrecio ſer participes en los lugares de ſu Trono, acompaña-
do de la autoridad de los Patriarcas de ambas Leyes, de la Sabiduria
de los Doctores, Prelicadores, y Prophetas, adorado de las Ierarquias
de cándidas Purezas, y obſeruancias Religioſas, ſeruido de los Coros
Angelicos, Miſtros fieles de ſu poder ſoberano, ha de pronunciar la
ſentencia, en que premie Juſtos, y caſtigue Precitos, vengando las in-
jurias hechas a ſu Ley Sacroſanta, aſi tambien en eſte Cadahallo ſe ad-
mirò representada la perſona de Chriſto en los ſeñores Inquiſidores,
dueños de la Iudicatura, que acompañados de Poſtades Eccleſiaſti-
cas, de Principados Seculares de Noblezas Catolicas, de Limpiezas
Calificadas, de Grauiſſimas Religiones, y de fidelíſimos Miſtros,
vengaron eſte dia las ofenſas de la Fe, remunerando con la eſtimacion
la lealtad de los Fieles, abſoluiendo culpas a iſtancias de penitente
dolor, y Relaxando el caſtigo la endurecida proteruidad para el ſuplicio
de las llamas.

Acabado el Auto, boluio la Proceſſion de los Penitenciados a la
Inquiſicion en la forma que auian venido: y de la miſma ſuerte el Tri-
bunal con la guarda, y eſcolta, y deuido acompañamiento de Miſtros
Caualleros, Familiares, Gomillarios, Calificadores, Conſultores, y de-
mas Titulares del oficio, lleuando el Eſtandarte de la Fe el ſeñor Fi-
cal delante de los ſeñores Inquiſidores, haſta el Caſtillo, y Inquiſicion
valuarte inexpugnable fuyo, donde junto con la Cruz verde (que tam-
bien en Proceſſion boluio la Religion de ſanto Domingo) ſe colocò
arbolandose en reſtimonio de ſu triumpho

No.

Notò la aduertencia por cosa admirable , que en tanta diversidad de gentes, condiciones, sexos, y estados, como concurrieron en los dos dias referidos, ni se descompasò a accion disonante la modestia, ni se faltò a la fidelidad, ni se estragò el recato, ni se vio defuoda vna espada, ni se desazonò la compostura al menor disgusto, porque aù en estas pequeñas circunstancias, y leues accidentes manifestaron los Fieles, q̄ para triùphos de la Fe, ha de preualecer la verdad, la vnion, y el gozo.

El dia siguiente se executò la pena de Azotes en vn Reo, y el, y otros dos condenados a galeras, se entregaron al braço Secular, y a las doze del dia baxaron desde la Inquificion los Penitenciados a quien se auia hechado Sanbenito; delante el Alcayde de la carcel perpetua (prision que para este fin està en lo baxo de la Ciudad) los Reos luego cada vno con dos Familiares, dando fin, presidiendo al sequito el señor dō Francisco Estuan del Vado, Inquifidor mas moderno, acompañado de muchos Titulares, familiares, y Ministros: y auendolos dexado en la carcel perpetua, para salir desde ella a cumplir sus penitencias, boluio con el acompañamiento mismo al Tribunal. A cuyos Señores Inquifidores, y Rectísimos luezes rindio el comun aplauso agradecidos obsequios y gracias, viendo que queda a efectos de su zelo, y a cuyda dos de su diligencia, executada la pompa Sagrada deste triumpho; victoriosa la Religion Catolica , radicada la Fe en los coraçones de los Fieles, seruido nuestro Monarca Grande (Mayor Defensor de la honra suya) el Ilustrísimo Señor Inquifidor General, y Señores de la Suprema satisfechos, el Santo Oficio obedecido, y estimado, esta Nouísimá Ciudad gozosa en auer sido Teatro Magestuoso a sus trofeos, los Titulares deste Sagrado Tribunal, acreditados de Generosos en las offèraciones referidas, sus Ministros logrado el desseo de emplear se en su obediencia, auassallados a la de la Iglesia el Herege, el Supersticioso, el Apostata, y el Hebreo, premiada la equidad, executoria ca la

Misericordia embidiada la limpieza, castigada la malicia,
 porque todo ceda a honra de Dios, a quien
 sea la gloria en incessables
 alabanças.

Sub correctione cuiuslibet prudentioris iudicij.

